REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE PORTOVIEJO, CANTON PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABI A LA CIUDAD DE MANTA, CANTON MANTA, PROVINCIA DE MANABI Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA PROTAGUA S.A.

1.-ANTECEDENTES.-La compañía PROTAGUA S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Pública Novena del cantón Portoviejo, el 27 de Noviembre del 2007 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo, el 8 de Enero del 2008.

2.-CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de Aumento de Capital, Cambio de Domicilio de la ciudad de Portoviejo, cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, a la ciudad de Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí y Reforma de Estatutos de la compañía PROTAGUA S.A., otorgada ante la Notaria Pública Novena del cantón Portoviejo el 8 de Octubre del 2010, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.DIC. P.2010 00001 del 03 ENE 2011

3.- OTORGANTE.- Comparece el otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora María Auxiliadora Velásquez Ponce, en calidad de Gerente General. La compareciente es de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliada en Manta.

4.- CAMBIO DE DOMICILIO, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No.SC.DIC.P.2010. 00001 de 03 ENE 2011 aprobó el aumento de capital por US$ 9.200.oo. NUEVE MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el Cambio de Domicilio de la ciudad de Portoviejo, cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, a la ciudad de Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí y Reforma de Estatutos de la compañía PROTAGUA S.A., y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5.- AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía PROTAGUA S.A., de la ciudad de Portoviejo, cantón Portoviejo, Provincia de Manabí a la ciudad de Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción pueden

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto, y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías.

El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

6.-REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a los siguientes artículos: ARTICULO TERCERO.- DOMICILIO.- El domicilio principal de la compañía se lo fija en la ciudad de Manta, cantón del mismo nombre, República del Ecuador. Sinembargo la compañía podrá establecer oficinas, agencias o sucursales dentro o fuera del país, por resolución de la Junta General de Accionistas. ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía PROTAGUA S.A, es de US$ 10.000.00 DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en diez mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor cada una.

Portoviejo, a 03 ENE 2011

ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

Mariana
2010 12 29

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio de la compañía.